

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 142-05

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dieciocho de enero de dos mil cinco, al ser las quince horas con cinco minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
José Francisco Ureña Segura
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada, en propiedad
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas, en propiedad
María Esther Ruiz Mora, Propiedad
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero (En propiedad).

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Rosa Ma. Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Marlene Quirós Zúñiga
Dixiana Vargas Obando, EN COMISION
Isidro Montealegre Rodríguez, EN COMISION

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga
Gustavo Arias Navarro

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Olman Ureña Arguedas
Hans Cruz Benamburg EN COMISION

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria

Nota: Debe leerse correctamente en la hora de inicio de la sesión: "las dieciocho horas con quince minutos" y no como fue consignado.



AGENDA

1. *Reflexión.*
2. *Aprobación contenido del acta no. 141-05.*
3. *Trámite de Correspondencia.*
4. *Mociones.*
5. *Asuntos de la Presidencia.*

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, informa que la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal no estará presente en la sesión del día de hoy, por haberse trasladado a San José a reunión con funcionarios de MIDEPLAN, relacionado con recursos para el proyecto de alcantarillado pluvial de la ciudad de San Isidro de El General.

También hace mención el Lic. Ureña Rojas, que se debe tomar nota, de que la regidora Dixiana Vargas Obando, el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, y el síndico de Daniel Flores, Hans Cruz Benamburg, fueron designados en comisión en la sesión anterior, para que asistieran a una reunión en el consulado de Cuba.

Finalmente hace la aclaración de que los acuerdos que se tomen este día quedarán con ocho votos, por cuanto falta un regidor suplente del Partido Unidad Social Cristiana para que supla a uno de los regidores propietarios ausentes.

Realizadas las aclaraciones se procede a dar inicio a la sesión municipal.

ARTICULO 1. Reflexión.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, procede a realizar la reflexión realizando mención de las políticas del Concejo en las diferentes áreas estratégicas en lo que corresponde al año 2005. Señala el señor Presidente Municipal, que se debe tomar conciencia de los instrumentos de planificación, los cuales deben revisarse en forma periódica para verificar la capacidad de logro.

ARTICULO 2. Aprobación contenido acta ordinaria 141-05.

El señor Presidente Municipal somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 141-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con ocho votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce fax suscrito por el señor Federico Ortiz Richmond, mediante el cual informa que es regidor suplente de la Municipalidad de la Unión período 2002-2006, y señala que a raíz de las interpretaciones con relación a la Ley de Enriquecimiento Ilícito, interpuso un recurso de amparo, el cual fue acogido por la Sala Constitucional el 28 de diciembre, voto no. 13275-04. Indica que el mismo fue contra el Coordinador del Departamento de Recursos Humanos y en contra de la Asesora del Concejo de la Municipalidad de la Unión por cuanto se le aplicó dicha ley en forma retroactiva y sin el debido proceso. Finalmente manifiesta que dicho recurso suspende la acción de la Administración de la Municipalidad y ordena el pago de las dietas.

El señor Presidente Municipal, solicita se envíe dicho comunicado a la administración para que se consulte el criterio a la Asesoría en lo que respecta a la Municipalidad de Pérez Zeledón.

2. Se conoce fax de la Unión de Gobiernos Locales, (A.D.E.003-005) suscrito por la Directora Ejecutiva, señora Giselle Mora Peña, mediante la cual remite información sobre la transferencia de recursos a las Municipalidades provenientes de la Ley 8114.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON		
SALDO A FAVOR	MONTO GIRADO	SALDO POR GIRAR
¢379.298.464.40	¢34.842.530.00	¢344.455.934.40
PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2005		
¢563.743.663.00		

3. Se conoce copia de nota suscrita por el señor Abdenago Duarte Quirós, Coordinador de la Unidad de Caminos (OFI-002-05-UCP), dirigida al Dr. Ronny Chávez Solano, Director Ejecutivo de la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, mediante la cual le informa que según estudio de registro de propiedades, la propiedad que se ubica al costado sur aparece inscrita como una propiedad municipal y no menciona que al norte de dicho inmueble exista alguna calle pública, asimismo señala que tampoco se encontró ningún acuerdo por parte del Concejo que autorice apertura de una calle pública en dicho lugar.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la administración respaldar el criterio de la Unidad de Caminos con criterio de la Asesoría Legal, y con ello evitar inconvenientes futuros en este sentido.

4. Se conoce nota suscrita por Juan de Dios Madriz, de la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso de Pérez Zeledón, mediante la cual solicita se le realice la exoneración de los impuestos municipales, en los diferentes eventos donde cobrarán entrada, como son bailes y eventos taurinos, en lo que respecta a las Fiestas Cívicas de la comunidad de Pedregoso. Dichas fiestas se celebraron del 14 al 17 de enero 2005, pero la nota la entregaron el día 13 de enero 2005, dos días posterior a la sesión anterior, sea la del 11 de enero 2005.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, señala que al no haberse entregado el documento a tiempo para conocerlo en sesión antes de la realización de las Fiestas de Pedregoso, el Concejo se ve en una imposibilidad jurídica de tomar una decisión, por cuanto la exoneración en caso de ser concedida debe realizarse antes de la realización de la actividad.

5. Se conoce nota suscrita por Marcos Cordero y la señora Ana Fernández Quesada, Vicepresidente y Secretaria respectivamente de la Asociación de Desarrollo San Andrés, mediante la cual se refieren a petición con relación al traspaso de una propiedad ubicada 130 metros de la sub-estación del ICE en Barrio San Andrés, específicamente en El Llano, con la finalidad de convertirla en un EBAIS. Señala que el fin primordial era convertirlo en un Centro de Nutrición, por lo cual el primero paso era solicitar el permiso de funcionamiento al Ministerio de Salud, pero el mismo no fue concedido por razón de encontrarse a escasos 500 metros de una guardería y la respuesta de dicho ente, es que era una demanda innecesaria de gastos. Señala que otras instituciones como el IMAS si estaban anuentes a brindar su apoyo para que dicho proyecto funcionara. En virtud de lo anterior, solicitan que se coordinen acciones para que se ponga a funcionar dicho plan.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el asunto a la administración, con la finalidad de que se reúna con el Ministerio de Salud y analice las posibles alternativas para los vecinos de Barrio San Andrés.

6. Se conoce copia de nota suscrita por Giselle Pérez Espinoza, dirigida al Ing. Adrián Fallas de la Unidad Técnica de Conservación Vial, mediante la cual informa que tiene un problema de estancamiento de aguas de las alcantarillas, en propiedad ubicada en el Invu Central, Barrio Loma Verde, señala que dicha situación ocurre a otros vecinos, por lo cual solicita se realice lo necesario para la corrección del problema, ya que no solamente es un problema público, sino también municipal y de salubridad pública.

El señor Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, que una vez que el Ing. Fallas conteste la petición del administrado se solicite una copia de la misma para conocimiento del Concejo Municipal.

7. Se conoce fax suscrito por el Jefe de la Subregión de Los Santos-Área de Conservación Pacífico Central, del MINAE, (OSRS.011-05). mediante el cual indica que por estar realizando acciones de control ambiental en dicha zona, solicita la participación el día 24 de enero y posiblemente el día 25 inclusive, de 8:00 am. en las oficinas de Santa María de Dota. En dicha actividad se analizarán casos como invasión a zonas de protección, contaminación de aguas, talas, usurpación de terrenos del Estado entre otros.

El señor Presidente Municipal realiza la consulta si algún concejal puede asistir a dicha actividad, por no haber al momento ninguna posibilidad, solicita que se traslade dicha nota a la administración para que busque la posibilidad de enviar un representante al evento.



8. Se conoce copia de nota suscrita por el señor Alcides Cordero Arias, vecino de Las Juntas de Pacuar, dirigida a la Comisión de Obras y Servicios, mediante la cual solicita informe sobre el estado de la cancha de deportes de Las Juntas de Pacuar, así como el monto que se cobra por el uso de la misma.

El señor Presidente Municipal, señala que en este tipo de asuntos se debería revisar el procedimiento a seguir, ya que el Comité Cantonal de Deportes es el competente en este tipo de asuntos, sin embargo señala que el encargado de contestar la nota contestará en ese sentido.

9. Se conoce copia de nota suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, (OFI-002-05-PST), dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, relacionado con la fórmula de los indicadores de gestión dentro del POA 2005, atendiendo solicitud de la Contraloría General de la República, en el oficio de aprobación del presupuesto ordinario 2005.

El señor Presidente Municipal, indica que en el momento que la señora alcaldesa lo presente formalmente al Concejo, se analizará el asunto, por ser los indicadores de gestión que la Contraloría General de la Republica ha recomendado se utilicen en los planes operativos.

10. Se conoce copia de nota suscrita por la Auditora Interna, Licda. Damaris Espinoza Guzmán, (IFU-009-05-AIM), dirigido al Lic. Edwin Gamboa Miranda, Gerente Área de Servicios Municipales, Contraloría General de la República, con relación al Informe DFOE-SM-153-2004, relacionado con los resultados de la fiscalización al proyecto de asfaltado del tramo comprendido entre "El Hoyón-Alto Los Núñez-Aeropuerto-Barrio Cristo Rey-Brasilia." En dicha nota resalta el agradecimiento por la colaboración recibida por parte del asistente técnico del Ing. Garro Vargas, así como del Lic. Máximo Moraga Cabalceta, con quien mantienen un canal de comunicación siempre abierto, en todas la información que la Auditoría requiere para el cumplimiento de sus funciones, y muy especialmente por la colaboración en el último informe con relación al manejo de los recursos de la ley 8114, mediante el cual se aportan sugerencias muy valiosas para las acciones que deba emprender la Alcaldía Municipal y mantener la vanguardia en aspectos como el control interno y la organización administrativa.

El señor Presidente Municipal, informa que la nota anterior es a raíz de un dictamen que salió del Concejo Municipal, y que se está a la espera de un documento por parte de la Contraloría, por lo cual debe tenerse en cuenta este asunto.

11. Se conoce fax suscrito por el Ing. Sergio González Duarte, Director Ejecutivo de la Fundación para el Centro de Productividad Nacional CEPRONA, (DE-007-2005) indica que gracias al apoyo del pueblo y gobierno de Japón dicha red ya está conformada por 25 proyectos comunitarios que trabajan con mucha voluntad pero con pocos recursos. Señala que el objetivo principal de la REDCICLA es unir esfuerzos del RECICLAJE en Costa Rica, evitando duplicidades y siendo eficientes en el uso de los recursos disponibles. Sigue señalando que uno de los grupos comunitarios identificado es la ASOCIACION DE EDUCACION AMBIENTAL (ADEA), miembro Fundador de la REDCICLA representando al Cantón de Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 142-05
18 DE ENERO DE 2005

Finalmente indica que tienen conocimiento que Pérez Zeledón ha sido aceptado en el PROYECTO DE CIUDADES LIMPIAS, por lo que reiteran el apoyo en dicho grupo en particular que ha demostrado compromiso, esfuerzo y trabajo en actividades de reciclaje.

El señor Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Ambiente y ala Comisión de Reciclaje.

12. Se conoce Oficio 0092-05-DAM, suscrito por la Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, mediante el cual informa que no podrá asistir a la sesión ordinaria del 18 de enero 2005, por encontrarse realizando gestiones en San José.

El Presidente Municipal indica se tome nota, por cuanto se realizó justificación al inicio de la sesión.

13. Se conoce nota suscrita por la Secretaria Municipal, señora Rosa María Ceciliano Fallas, mediante la cual solicita permiso sin goce de salario por un período de seis meses, a partir del 07 de febrero 2005 y hasta el 07 de julio 2005 inclusive, con la finalidad de realizar labores en otra institución.

El señor Presidente Municipal traslada la petición a la Comisión de Gobierno y Administración, con la finalidad de que emita dictamen para la próxima sesión, y tomar la previsión que compete en este tipo de peticiones.

14. Se conoce copia de oficio UPAH-A-0054-RB-2005, suscrita por el Dr. Amed de la Roche Loaiza, Médico Veterinario del Ministerio de Salud, Región Brunca, dirigido al Dr. Allan Varela Rodríguez, Director del Área de Salud de Pérez Zeledón, relacionado con inspección al Matadero Municipal de Pérez Zeledón, sito en Pacuar de Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal, por ser el asunto de interés municipal, solicita se le dé lectura completa al documento, para que los concejales queden enterados.

Finalizada la lectura del documento, el señor Presidente Municipal, traslada a la administración la atención inmediata del mismo, en el caso específico de las recomendaciones emitidas por el Dr. Amed de la Roche, y que brinde un informe para la próxima sesión municipal.

A continuación se citan las recomendaciones contenidas en el oficio UPAH-A-0054-RB-2005:

1. *Limpiar los alrededores de la laguna de oxidación.*
2. *Activar el sistema de agua caliente dentro del matadero.*
3. *Colocar rótulos alusivos a lavarse las manos después de hacer uso del servicio sanitario y otro en la entrada principal prohibiendo la entrada a personas no autorizadas.*
4. *Recordarle al personal del matadero, la obligatoriedad del uso de la vestimenta adecuada.*



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 142-05
18 DE ENERO DE 2005

5. *Implementar el programa de control de insectos y roedores, esto incluye croquis y bitácora.*
6. *Presentar el procedimiento escrito para limpieza y desinfección de equipo, plantas, patios.*
7. *No utilizar dentro del área de matanza, ningún producto que no esté autorizado por este Ministerio (pintura spray).*
8. *Estas observaciones son de cumplimiento inmediato y la renovación del PSF dependerá del acatamiento de éstas.*

15. Nota suscrita por la señora Ana Lorena Arronis Vargas, que realiza entrega copia del plano folio real 108868-000, de un área de 3500 m2, ubicado en el Rosario de Pacuar de San Isidro de El General, para que se realice la donación a la Municipalidad de Pérez Zeledón, solicita además se efectúen los trámites del caso en lo que respecta a los derechos que por donación le corresponde.

El señor Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

ARTICULO 4. Mociones.

Por no haber mociones presentadas se pasa al capítulo siguiente.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

El señor Presidente Municipal, indica que en este capítulo se conocerán unos dictámenes de la Comisión de Licitaciones que son de carácter urgente.

1. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES, sobre asunto planteado en LPR-001-05-UPM. Dictamen: Aprobación del cartel de adquisición de seis motocicletas montafricanas para uso en: Inspectores, Licencias y Patentes y por parte de los inspectores de construcciones, correspondiente a la Licitación por Registro LPR-001-05-UPM. Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con ocho votos.

2. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL PROVEEDOR MUNICIPAL. DICTAMEN: Aprobar publicación de Licitación por Registro LPR-003-05-UPM, Compra de Materiales y Suministros de oficina para las diferentes oficinas de la Municipalidad con base en las ofertas de adquisiciones de materiales y suministros aprobado en el presupuesto 2005 por la Contraloría General de la República. Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con ocho votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 142-05
18 DE ENERO DE 2005

3. "INFORME DE LA COMISION DE LCITACIONES, sobre asunto planteado por la Proveeduría. Dictamen: Aprobar cartel LRE-001-05 para su respectiva publicación que consiste en la compra de equipo de cómputo aprobado en el programa de adquisiciones del 20005, y avalado por la Contraloría. Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con ocho votos.

4. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL PROVEEDOR MUNICIPAL. DICTAMEN: Recomendación al Concejo. En apego a lo establecido en la ley y el reglamento de contratación administrativa, y tomando en cuenta la puntuación obtenida, por la empresa a calificar, adjudicar este proceso de contratación de la siguiente manera: Empresa de Seguridad y Vigilancia, SEVIN LTDA.

LINEA 1: Palacio Municipal, monto mensual ¢650.000.00, precio por tres meses ¢1.950.000.00

LINEA 2: Mercado Municipal y Terminal de Buses, monto mensual ¢600.000.00, precio por tres meses ¢1.800.000.00.

LINEA 3: Plantel Municipal, monto mensual ¢825.000.00, precio por tres meses ¢2.475.000.00.

Tomar acuerdo de pago a nombre de la empresa antes mencionada, y que se le de autorización a la Alcaldesa para que firme el contrato respectivo. Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con ocho votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES. ASUNTO COMPRA DE COMBUSTIBLE LICITACION POR REGISTRO LPR-002-05-UPM. DICTAMEN: Aprobación del cartel por compra de combustible por el monto de ¢8.500.000.00 para uso por parte de la maquinaria de la Unidad de Recolección de Basura. Licitación por registro LPR-002-05-UPM. Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con ocho votos.

6. El señor Presidente Municipal, a solicitud del Proveedor Municipal, y en ausencia de la señora Alcaldesa Municipal, procede a la entrega del informe de compras correspondiente al mes de diciembre 2004, tal y como se detalla a continuación:



INFORME DE ORDENES DE COMPRA
DICIEMBRE 2004

(Compras por contratos, Acuerdo de Pago, PL-480 MIDEPLAN, Urbanización Arizona, Matadero Municipal Catastro-Valoración y Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
5096	02/12/2004	CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES S.A.	17.707.841,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."OBRA POR CONTRATO"
5097	02/12/2004	CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES S.A.	16.099.368,63	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."OBRA POR CONTRATO"
5098	02/12/2004	CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES S.A.	14.121.187,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."OBRA POR CONTRATO"
5099	03/12/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	180.337,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5107	03/12/2004	MATRA LTDA.(MAQUINARIA Y TRACTORES)	624.091,60	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5116	03/12/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	31.680,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5117	03/12/2004	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	93.100,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5129	09/12/2004	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA (MATRA LTDA)	334.983,25	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
5134	09/12/2004	INVERSIONES RAMONGO S.A.	15.043,00	OFICINA VALORACION-CATASTRO
5135	09/12/2004	NAVARRO SALAS MARIANELA	71.888,50	OFICINA VALORACION-CATASTRO
5136	09/12/2004	MORA MORA ADRIAN	56.534,00	OFICINA VALORACION-CATASTRO
5139	09/12/2004	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.	35.025,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
5148	09/12/2004	SERVICIOS UNIDOS S.A.	852.600,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5149	09/12/2004	CENTRO LLANTERO DEL SUR S.A.	821.691,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5150	09/12/2004	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA (MATRA LTDA)	109.864,10	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
5151	09/12/2004	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA (MATRA LTDA)	589.957,65	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
5152	09/12/2004	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA (MATRA LTDA)	322.769,20	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
5153	09/12/2004	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA (MATRA LTDA)	243.414,90	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
5154	09/12/2004	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA (MATRA LTDA)	163.617,20	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
5155	09/12/2004	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA (MATRA LTDA)	7.615,90	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 142-05
18 DE ENERO DE 2005

5185	10/12/2004	SOLIS FALLAS NORBERTO	1.389.134,98	AC.PAG.REF.EXT.LPR-05-02-UPM LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB."MANT. PERIODICO"
5186	10/12/2004	SOLIS FALLAS NORBERTO	1.244.223,68	AC.PAG.REF.EXT.LPR-05-02-UPM LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB."MANT. PERIODICO"
5187	10/12/2004	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	898.143,88	AC.PAG.REF.EXT.LPR-05-02-UPM LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB."MANT. PERIODICO"
5189	14/12/2004	CERVANTES GAMBOA JOSE ALBERTO (CEGASA)	50.785,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5192	14/12/2004	INVERSIONES RAMONGO S.A.	56.056,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
5205	16/12/2004	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	113.961,03	LPR-010-03-UPM ACUERD.PAG.LIMPIEZA
5207	16/12/2004	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA (MATRA)	741.985,70	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5209	16/12/2004	SURMACK PARTES S.A.	61.795,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5210	16/12/2004	SURMACK PARTES S.A.	930.304,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5212	16/12/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	375.830,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
5213	16/12/2004	ALFA EQUIPO PESADO S.A.	164.640,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
5214	16/12/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	66.444,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
5215	16/12/2004	BARRANTES CHACON JOSE RAFAEL	676.200,00	ACUERDO PAGO PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
5219	16/12/2004	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	290.132,35	LPR-010-03-UPM ACUERD.PAG.LIMPIEZA
5227	22/12/2004	REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A. RECOPE	6.012.366,84	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MEJOR.RED VIAL"
5229	22/12/2004	BADILLA AGUERO FLOR	16.895,00	MATADERO MPL
5230	22/12/2004	BADILLA AGUERO FLOR	9.217,00	MATADERO MPL
5238	24/12/2004	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	293.552,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
5239	24/12/2004	INVERSIONES FERRET.EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	374.556,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."RECON.RED VIAL"
5240	24/12/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3.914.002,00	ACUERDO PAGO CENTRO ACOPIO LRE-005-04-UPM
5241	24/12/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	176.890,00	CENTRO ACOPIO
5242	24/12/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	207.397,00	CENTRO ACOPIO
5243	24/12/2004	INVERSIONES FERRET.EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	458.511,49	CENTRO ACOPIO





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 142-05
18 DE ENERO DE 2005

5246	24/12/2004	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	179.805,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."RECON.RED VIAL"
5248	24/12/2004	INVERSIONES FERRET.EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	820.260,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."RECON.RED VIAL"
5249	24/12/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	92.336,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."RECON.RED VIAL"
5256	24/12/2004	FERRET.Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FEYMACO	1.902.972,25	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."REHAB.RED VIAL"
5257	24/12/2004	INVERSIONES FERRET.EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	345.744,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."REHAB.RED VIAL"
5258	24/12/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	20.683,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."REHAB.RED VIAL"
5259	24/12/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	143.178,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."REHAB.RED VIAL"
5260	24/12/2004	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	318.785,24	LPR-010-03-UPM ACUERD.PAG.LIMPIEZA. REAJUSTE PRECIOS
5261	24/12/2004	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	111.395,70	LPR-010-03-UPM ACUERD.PAG.LIMPIEZA. REAJUSTE PRECIOS
5262	24/12/2004	INVERSIONES FERRET.EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	1.399.587,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
5263	24/12/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	545.762,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
5264	24/12/2004	ALFA EQUIPO PESADO S.A.	2.381.400,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
5266	24/12/2004	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	142.870,94	LPR-009-03-UPM ACUERD.PAG.VIGILANC
5270	27/12/2004	ALFA EQUIPO PESADO S.A.	490.000,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
5271	27/12/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	176.400,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
5272	27/12/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	117.600,00	URBANIZACION ARIZONA
5277	28/12/2004	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	24.803,00	MATADERO MPL
5278	28/12/2004	EL COLONO SUR E.C.S. SOCIEDAD ANONIMA	102.890,00	MATADERO MPL
5280	28/12/2004	COOPAGRI R.L. (SUMINISTROS COOPEAGRI)	145.605,50	MATADERO MPL
5281	28/12/2004	ZUÑIGA LEIVA MARISELL	38.220,00	MATADERO MPL
5282	28/12/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	101.744,00	MATADERO MPL
5283	28/12/2004	ARMERIA CHACON S.A.	47.040,00	MATADERO MPL
5284	28/12/2004	ROJAS ROJAS ANGEL JOSE	43.120,00	MATADERO MPL
5285	28/12/2004	MULTISERVICIOS INDUSTRIALES UNIDOS S.A.	259.700,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
5287	28/12/2004	BARRANTES CHACON JOSE RAFAEL	417.779,00	ACUERDO PAGO PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
5288	28/12/2004	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES S.A.	233.240,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
5289	28/12/2004	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	1.493.520,00	AC.PAG.REF.EXT.LPU- 003-04-UPM LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB."MANT. PERIODICO"





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 142-05
18 DE ENERO DE 2005

5290	28/12/2004	NORBERTO SOLIS FALLAS	1.493.520,00	AC.PAG.REF.EXT.LPU-003-04-UPM LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB."MANT. PERIODICO"
5291	28/12/2004	COOPEAGRI R.L. (SERVICENTRO COOPEAGRI)	1.524.000,00	AC.PAG.REF.EXT.LPU-003-04-UPM LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB."MANT. PERIODICO"
5297	28/12/2004	SANCHEZ MORA RANDALL RUBEN	39.951,90	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
TOTAL			¢86.159.544,41	

INFORME DE ORDENES DE COMPRA
DICIEMBRE 2004

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

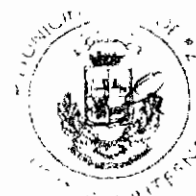
O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
5102	03/12/2004	VIQUEZ QUESADA SURAYE	47.040,00
5105	03/12/2004	BARBOZA FERNANDEZ GUADALUPE	39.200,00
5106	03/12/2004	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A	70.781,89
5109	03/12/2004	HERNANDEZ MORA JORGE	73.500,00
5110	03/12/2004	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A	18.337,86
5112	03/12/2004	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A	89.865,12
5113	03/12/2004	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A	32.955,40
5114	03/12/2004	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	78.400,00
5115	03/12/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	133.636,63
5118	03/12/2004	MORA MORA ADRIAN	47.416,00
5120	03/12/2004	HIDALGO RIVERA OLGA MARTHA (LUNA LLENA)	73.500,00
5121	03/12/2004	ROJAS ROJAS ANGEL JOSE	22.050,00
5122	03/12/2004	RAYERY DEL SUR S.A.	49.000,00
5123	03/12/2004	SERVICIOS UNIDOS S.A.	144.519,80
5124	03/12/2004	MOTOS DEL SUR S.A.	104.443,00
5125	09/12/2004	SURMACK PARTES S.A.	189.140,00
5126	09/12/2004	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	14.739,00
5127	09/12/2004	ALERISUR S.A.	40.033,00
5128	09/12/2004	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	14.739,00
5130	09/12/2004	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	23.855,00
5131	09/12/2004	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.-	24.892,00
5132	09/12/2004	SURMACK PARTES S.A.	92.314,00
5133	09/12/2004	GONZALEZ ALMARAL GUILLERMO	11.343,00
5137	09/12/2004	MORA MORA ADRIAN	32.928,00



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 142-05
18 DE ENERO DE 2005

5138	09/12/2004	NAVARRO SALAS MARIANELA	29.464,00
5140	09/12/2004	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.	20.580,00
5141	09/12/2004	EL COLONO SUR E.C.S. SOCIEDAD ANONIMA	25.142,00
5142	09/12/2004	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	415.447,00
5143	09/12/2004	EL COLONO SUR E.C.S. SOCIEDAD ANONIMA	183.585,00
5145	09/12/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	222.617,00
5146	09/12/2004	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ RIVAS S.A.	811.293,00
5147	09/12/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	67.620,00
5156	09/12/2004	FUND.P'EL DESARR.CENTRO BIOLOG.LAS QUEBRAD.	251.615,00
5157	09/12/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	254.800,00
5158	10/12/2004	OCECOR S.A.	240.100,00
5160	10/12/2004	SELAH SERVICIOS COMERCIALES S.A.	29.400,00
5161	10/12/2004	MORA MORA ADRIAN	110.632,00
5162	10/12/2004	MORA MORA ADRIAN	41.642,00
5163	10/12/2004	MORA MORA ADRIAN	33.300,00
5164	10/12/2004	MORA MORA ADRIAN	23.657,00
5165	10/12/2004	MORA MORA ADRIAN	30.417,00
5166	10/12/2004	MORA MORA ADRIAN	53.734,00
5167	10/12/2004	MORA MORA ADRIAN	54.585,00
5168	10/12/2004	MORA MORA ADRIAN	52.185,00
5169	10/12/2004	MORA MORA ADRIAN	30.289,00
5170	10/12/2004	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	357.631,00
5171	10/12/2004	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	220.471,00
5172	10/12/2004	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	182.378,00
5173	10/12/2004	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	55.948,00
5174	10/12/2004	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	174.117,00
5175	10/12/2004	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	164.709,00
5176	10/12/2004	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	106.036,00
5177	10/12/2004	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	84.971,00
5178	10/12/2004	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	78.322,00
5179	10/12/2004	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	91.532,00
5180	10/12/2004	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	93.957,00
5181	10/12/2004	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	124.514,00
5182	10/12/2004	CARLOS FEDERSPIEL & CO; S.A.	52.621,00
5183	10/12/2004	SERVICIOS INTEGRADOS DE TELEFONIA SITEL	235.200,00
5188	14/12/2004	ALGRASA S.A.	133.636,63
5190	14/12/2004	ALTAMIRANO CORRALES ANA ROSA	15.680,00
5191	14/12/2004	MICRO SERVICIOS DEL VALLE, S.A.	6.123,00
5194	14/12/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	133.636,63
5196	14/12/2004	VIDROS Y ESPEJOS DEL VALLE S.A.	13.695,00
5197	14/12/2004	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	328.807,40
5198	14/12/2004	CORRALES RETANA JOSE EDGAR	323.400,00
5199	14/12/2004	WILLIAN MATA ROGER'S	33.449,00
5200	14/12/2004	WILLIAM MATA ROGER'S	31.622,00
5201	14/12/2004	ASOCIACIÓN JUVENIL CASA DE LA JUVENTUD	49.000,00
5202	16/12/2004	GARCIA MORA JESSICA	126.106,00
5216	16/12/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	931.000,00
5217	16/12/2004	ALGRASA S.A.	16.022.412,00
5218	16/12/2004	ASOCIACIÓN JUVENIL CASA DE LA JUVENTUD	410.542,00
5220	16/12/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	24.108,00
5221	16/12/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	29.400,00





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 142-05
18 DE ENERO DE 2005

5222	16/12/2004	INVERSIONES RAMONGO S.A.	52.095,92
5223	16/12/2004	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	294.034,00
5224	16/12/2004	ALFA EQUIPO PESADO S.A.	623.280,00
5225	21/12/2004	SANCHEZ ROJAS EFRAIN	98.000,00
5226	21/12/2004	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO S.A.	3.979,72
5228	22/12/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	5.710,00
5231	22/12/2004	SELAH SERVICIOS COMERCIALES S.A.	46.746,00
5232	22/12/2004	PADILLA JIMENEZ ALFREDO	588.000,00
5233	22/12/2004	URBINA CORRALES ENY	15.611,00
5234	22/12/2004	CHAVERRI ARAYA DENIS	248.323,00
5235	22/12/2004	CHINCHILLA VILLANUEVA FERNANDO	132.025,00
5236	22/12/2004	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR	89.768,00
5237	24/12/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	936.390,00
5244	24/12/2004	CORRALES RETANA JOSE EDGAR	86.240,00
5245	24/12/2004	CORRALES RETANA JOSE EDGAR	55.860,00
5250	24/12/2004	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	282.141,00
5251	24/12/2004	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	27.901,00
5252	24/12/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	177.104,20
5253	24/12/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	135.048,00
5254	24/12/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	167.160,63
5255	24/12/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	14.853,80
5265	24/12/2004	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	2.440.200,00
5267	27/12/2004	INVERSIONES FERRET.EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	898.110,50
5268	27/12/2004	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	84.484,00
5269	27/12/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	125.402,00
5274	27/12/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	218.153,00
5275	27/12/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	74.407,00
5276	27/12/2004	TICOS PISOS DEL SUR P Y Z S.A	80.644,00
5286	28/12/2004	KAROFIS DECORACIONES DEL VALLE S.A.	409.297,00
5293	28/12/2004	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR	225.424,10
5294	28/12/2004	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	141.120,00
5298	28/12/2004	AUTODEC LRM S.A	890.617,00

TOTAL

¢34.763.887,23

7. El regidor Eladio Sancho Blanco, hace uso de la palabra para informar que la Comisión de Cementerio ha realizado visitas a diferentes terrenos para el proyecto del nuevo cementerio municipal, y se refiere en forma específica a dos propiedades, que a su criterio personal cumplen los requerimientos, las cuales se ubican en la comunidad de Pavones, y que son:

1) La primer finca mide 13 hectáreas, y se encuentra a 800 metros de la plaza de Pavones, y es propiedad del señor Edgar Vargas Sánchez.

2) la segunda finca mide 6 hectáreas, y es propiedad de una señora de apellido Díaz.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 142-05
18 DE ENERO DE 2005

Sigue indicando el regidor Eladio Sancho que la propiedad que mide trece hectáreas está muy cerca de la propiedad que compró UNCOOSUR para un proyecto similar, por lo cual considera que sería un aspecto a tomar en consideración. Finalmente señala que la decisión de la compra del terreno debe tomarse en los próximos tres meses, para dar ejecución al proyecto lo antes posible.

Por otra parte el regidor Eladio Sancho Blanco, se refiere al recurso de amparo interpuesto por el regidor de la Municipalidad de La Unión, relacionado con la nueva Ley de Enriquecimiento Ilícito, respecto al no pago de las dietas a concejales que les afecta dicha ley, indica que el Concejo puede tomar una decisión en ese sentido, por cuanto señala que en el Concejo existen aproximadamente doce concejales que se ven afectados, y con dicho voto de la Sala Constitucional, podrían actuarse en la misma forma, y podría ser que se interponga un recurso de amparo, para que se les realice el pago de las dietas, por cuanto la ley no es retroactiva.

En otro ámbito el regidor Eladio Sancho Blanco, realiza convocatoria a reunión para el próximo martes 25 de enero 2005, para tratar la situación de la donación de terrenos para los EBAIS de Sinaí y San Andrés.

8. El regidor German Solís Badilla, manifiesta a la Presidencia Municipal el problema que se ha estado presentando con la Comisión de Jurídicos, ya que el coordinador no asiste a reuniones, indica que él y el señor Joaquín Picado Vindas con ayuda del Asesor Legal han emitido criterios de diversos asuntos, sin embargo el día de hoy ninguno de los abogados estaba presente. En razón de los problemas que se han estado presentando en las últimas reuniones en lo que respecta a la asistencia, solicita se reestructure dicha comisión, o se le busque una solución viable al problema.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, refiere que en lo que respecta a la situación del abogado, sería difícil contar con su presencia un día martes, por cuanto tiene un permiso de la Alcaldía para que se traslade a San José a realizar estudios de maestría, por lo cual deben ponerse de acuerdo un día que esté presente en la oficina.

9. La regidora Dora Pérez Quesada, hace mención de un problema que se da en la entrada de la Finca Municipal, ya que no existe una valla protectora hacia el sector que da a la carretera interamericana, lo cual podría provocar accidentes graves, por lo cual solicita se le indique al síndico respectivo, que realice una visita al lugar como inspección y verifique el caso.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se le girará al señor Hans Cruz Benamburg, para que realice la visita respectiva e informe al Concejo.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 142-05
18 DE ENERO DE 2005

10. El señor Joaquín Picado Vindas, síndico del distrito de General Viejo, se refiere a la situación que se ha dado en la Comisión de Jurídicos, por lo cual respalda lo manifestado por el regidor German Solís Badilla. Por otra parte señala que es su criterio que el asesor legal debería asistir a las sesiones del Concejo, para que pueda atender consultas según se presenten asuntos en la sesión municipal, sin embargo con la información que ha dado el Presidente de que tiene permiso para viajar a San José los días martes, pues será difícil que se presente a las mismas, situación que le preocupa y considera que el Concejo debería tomar una decisión al respecto, agrega además que a él le parece que en Concejos anteriores los abogados municipales asistían a las sesiones municipales.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, señala que el procedimiento más ágil para coordinar criterios de la Asesoría Legal, a los asuntos propios de la Comisión de Asuntos Jurídicos, es que lo que se traslade se coordine con la Secretaría Municipal para que se le solicite a la Asesoría Legal estudie el caso y emita la recomendación respectiva.

11. El señor Alexis Rodríguez Garita, síndico del distrito de Barú hace uso de la palabra para externar una felicitación al regidor Eladio Sancho Blanco, quien ha salido en defensa de los compañeros concejales, en lo que respecta al asunto del tema de las dietas.

12. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, se refiere a inquietud de algunos vecinos, la cual plantea a los concejales, en el sentido de que si lo consideran conveniente aprobar una petición a la Alcaldesa, con relación al asunto del Tajo La Piedra, que se ha señalado que esa concesión no tiene amojonamiento, es decir no se tiene indicado el sitio exacto donde se realizaría la explotación. En razón de lo dicho de previo a resolver cualquier decisión, solicitar a la señora Alcaldesa Municipal se solicite el amojonamiento del sitio de la concesión, ya que existen algunas dudas de la identificación correcta del sitio que se tiene previsto para explotar.

Realizado el planteamiento, el señor Presidente Municipal somete a consideración de los concejales, lo antes indicado.

SE ACUERDA: Aprobar la petición planteada por la Presidencia Municipal, en el sentido de solicitar a la señora Alcaldesa Municipal, en el caso de El Tajo La Piedra, para que se indique el lugar del amojonamiento del sitio previsto a explotar, tal y como lo expuso la Presidencia Municipal líneas arriba. Se aprueba mediante acuerdo firme con ocho votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS POR TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Sra. Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal

16

